

AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE DIECINUEVE BECAS, A DESARROLLAR EN EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y EN LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALDAIA-QUART.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha seis de junio de 2019, se aprobaron las bases para la concesión de becas de formación “La Dipu te Beca” del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en el marco del programa “Prácticas formativas para jóvenes de la Diputación de Valencia”.

El **plazo de presentación de solicitudes** será **del 10 al 21 de junio, ambos inclusive**), debiendo presentar el modelo de solicitud que se incluye como anexo a las bases de la convocatoria, preferentemente en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (OAC) acompañando la solicitud con la documentación acreditativa que se detalla en la base cuarta.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados/as en el Área de RRHH, Oficina de Atención Ciudadana y página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet (www.quartdepoblet.es).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

En Quart de Poblet, a 06 de junio de 2019

LA ALCALDESA

Fdo: Carmen Martínez Ramírez